

su capital social. A partir del día 13 de noviembre de 2003, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, socios y accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma.

En Zaragoza a 19 de noviembre de 2003.—Firmado Doña María Jesús Noain Ciriza, como Representante legal de la Compañía Mercantil Comercial Noain Sociedad Anónima, administrador único de Aragonesa de Electrodomésticos Sociedad Anónima. Firmado Don Alberto Larrayoz Maquirriain, como administrador solidario de Master Turiaso Sociedad Limitada.—54.001. 1.ª 9-12-2003

**ASESORAMIENTO FINANCIERO E INMOBILIARIO GRUPO L, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 101,21 euros, con el fin de dejar la cifra del valor nominal de las acciones en una cifra exacta y sin decimales, reduciéndola hasta 60 euros, por lo que la cifra del capital social quedó establecido en 60.000 euros. Para ello se procedió a disminuir el valor nominal de todas las acciones que componen el capital social en 0,10121 euros por acción, destinando la cifra de reducción total a la creación de reservas voluntarias.

Se hace constar que simultáneamente la misma Junta General acordó por unanimidad la ampliación del capital en la cifra de 240.360 euros.

Madrid, 22 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario D. Luis Prados del Amo.—54.351.

**ASESORAMIENTO Y COMERCIALIZACION MARPU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**

**NUEVA AGROFINANCIERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta universal de «Asesoramiento y Comercialización Marpu, Sociedad Limitada», el 28 de noviembre del 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, siendo la beneficiaria «Nueva Agrofinanciera Industrial, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto suscrito por los Administradores el 16 de mayo del 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y La Coruña.

La sociedad escindida procederá a reducir su capital en 1.063.211,00 euros, sin concesión de ventajas a administradores o experto independiente, mediante la amortización de participaciones. La citada reducción y canje se llevará a cabo transcurrido un mes desde la última publicación, en el domicilio social de la escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios de las mencionadas sociedades y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—La Administradora solidaria en nombre de «Inversora Portichol, Sociedad Limitada», Patricia Marchal Puchol.—54.446. 1.ª 9-12-2003

**ASTURBROKER MARÍTIMA, S. A.**

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 3 de noviembre de 2003, los accionistas acordaron por unanimidad la disolución de la Sociedad y la consiguiente apertura del proceso de liquidación y nombramiento de liquidador.

En Avilés, 24 de noviembre de 2003.—Ricardo Loy Muñiz (Liquidador Único).—54.340.

**AUTAL ACUÑACIONES M. N., S. L.**

Doña Yolanda Lucía Arrieta Cavez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona.

Por el presente se convoca judicialmente junta general de socios 767/2000 Sección 4.ª de la sociedad anónima Autal Acuñaciones M.N., Sociedad Limitada, a fin de proceder al nombramiento de nueva administradora única, o la continuidad o, en su caso la disolución de la sociedad con apertura del proceso de liquidación y nombramiento de liquidador, u otorgamiento de las facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, que se celebrará en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 682, 3.º, 1.ª, el día 17 de febrero de 2004, y hora 10:00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por M.ª Teresa Ruiz Tarancón.

Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—54.359.

**AVOCETA, S. L. (Sociedad absorbente)**

**VESEGUE, S. L. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «Avoceta, S. L.», y «Vesegue, S. L.», celebradas el 28 de noviembre de 2003, adoptaron por unanimidad la fusión por absorción de la primera a la segunda, conforme a lo siguiente:

I. La fusión ha sido aprobada conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, el día 27 de noviembre de 2003.

II. La sociedad absorbida es Vesegue, S. L., española, domiciliada en esta ciudad, en avenida de la Cruz Roja, número 4, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada el día 6 de mayo de 1998, ante el Notario de Madrid, don Luis Felipe Rivas Recio, con el número 1.194 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia de Cádiz, al tomo 1.228, folio 189, Sección 8, hoja 14.923, inscripción 1.ª Tiene Cédula de Identificación Fiscal (C.I.F.), número B-11717154. La sociedad absorbente es Avoceta, S. L., española, domiciliada en esta ciudad, en Avenida de la Cruz Roja, número 4, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada el día 17 de junio de 1998, ante el Notario de Jerez de la Frontera, don Javier Manrique Plaza, con el número 2.200 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia de Cádiz, al tomo 1.245, folio 215, Sección 8, Hoja CA-15.297, inscripción 1.ª Tiene Cédula de Identificación Fiscal (C.I.F.), número B-11717816.

III. Que la fusión se realiza con base en los Balances de Fusión aprobados por las Juntas de las dos sociedades cerrados con fecha 30 de septiembre de 2003.

La Junta General de socios de la sociedad que se absorbe formuló un Balance cerrado a 30-09-2003, sobre la base de ese Balance aprobado por la propia Junta General y que tiene carácter

de balance de fusión, se ha procedido a hacer un traspaso de los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbente, en unión de los criterios seguidos para su valoración y reparto. Dichos elementos serán atribuidos a la sociedad absorbente produciéndose la sucesión universal y traspaso de todas las relaciones jurídicas afectas a los mismos.

IV. Todos los socios de la sociedad absorbida lo serán de la sociedad absorbente. Por cada diez participaciones sociales que titulen de la sociedad absorbida, recibirán una participación social de la sociedad absorbente.

V. Una vez formalizada la escritura de fusión e inscrita en el Registro Mercantil, se comunicará la sustitución de las participaciones de la sociedad absorbida por las de la sociedad absorbente, notificando a los socios afectados la fusión realizada y el tipo de canje y que deberán entregar los títulos representativos de las participaciones sociales de la sociedad absorbida y retirar los nuevos de la sociedad absorbente aplicando el tipo de canje correspondiente, lo que ocurrirá necesariamente en el plazo de un mes a contar desde la inscripción en el Registro Mercantil de la Fusión.

Transcurrido dicho plazo, los títulos que no se hayan presentado serán anulados y sustituidos por participaciones sociales de la sociedad absorbente, y los resguardos quedarán depositados en el domicilio social de la misma, por cuenta de quien justifique su titularidad.

VI. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, se entenderán por cuenta de la absorbente, será el 1 de enero de 2004, por lo tanto la fecha de participación de las nuevas participaciones sociales en las ganancias sociales será el mismo día 1 de enero de 2004, salvo en cuanto a los dividendos acordados por la sociedad absorbida antes de la fecha señalada.

VII. No existen en la sociedad absorbida titulares de derechos especiales y no se otorgará derecho especial alguno en la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 28 de noviembre de 2003.—Jaime González-Gordon Diez, Administrador Solidario.—Elisa Cologán Osborne, Administradora Solidaria.—54.420. 1.ª 9-12-2003

**AYALA SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Universal de esta Sociedad ha acordado el 21 de Noviembre de 2003, la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero .....	660.151,70
Acciones-Derechos Banco Inversión Servicios Financieros .....	5.649,52
Acciones Impromor, Sociedad Anónima .....	595.001,98
Acciones Invermil, Sociedad Anónima .....	59.500,20
Activo Circulante .....	96.747,96
Títulos FAES FARMA .....	45.454,72
Caja .....	565,48
Bancos .....	50.727,76
<b>Total activo .....</b>	<b>756.899,66</b>

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios .....	366.899,66
Capital Social .....	315.531,37
Reserva Legal .....	63.106,27
Reservas Voluntarias .....	36,22
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(14.762,88)
Perdidas y Ganancias .....	2.988,68
Acreedores a largo plazo .....	0,00
Acreedores a corto plazo .....	390.000,00
Préstamo DIHABITA, Sociedad Anónima .....	390.000,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>756.899,66</b>

Vizcaya, 21 de noviembre de 2003.—El Liquidador, don Ramón Zorrilla Zorrilla.—54.917.

### **BARNA PROM, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **TUSTER TRADE, S. L. Sociedad unipersonal**

### **DIFISA INMOBILIARIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios o Accionistas, según el caso, de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de octubre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Barna Prom, Sociedad Limitada» de «Tuster Trade, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Difisa Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 20 de octubre de 2003 por los Administradores de las sociedades intervinientes y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 28 de noviembre del presente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios o accionistas, según el caso, y de los acreedores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—Por Barnaprom, Sociedad Limitada firma D. Diego Ramos Ramos, Administrador Único.—Por Difisa Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, firma D. Diego Ramos Ramos, Administrador Único. Por Tuster Trade, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, firman D. Diego Ramos Guardiola y D. Carlos Ramos Guardiola, los dos Administradores Solidarios de la Sociedad.—54.860.

1.ª 9-12-2003

### **B.B.Q., SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 27 de diciembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar el cambio de domicilio de la compañía, y proceder en su caso, a modificar el artículo sexto de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento del Órgano de Administración de la Compañía.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la intención de venta de las 1.500 participaciones sociales de la sociedad A.O.E. Plastics, Sociedad Limitada, números 451 a 1.950, ambos inclusive, titularidad de B.B.Q., Sociedad Anónima.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Terrassa, 2 de diciembre de 2003.—El Administrador único. Enric Domenech Grauges.—54.369.

### **BIEFFE MEDITAL S. A.**

#### *Reducción de Capital*

Por acuerdo de Junta de 20 de noviembre de 2003 se reduce el capital social en la cuantía de 7.913.919,92 euros, mediante la amortización de 1.316.792 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una. La reducción tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre patrimonio y el capital social. El nuevo capital social queda fijado en 6.002.557,65 euros. La ejecución de la decisión de reducción del capital se realizará con carácter inmediato.

Huesca, 21 de noviembre de 2003.—El socio único, Vicente Belenguer.—55.015.

### **BRAS DISTRIBUCIONS, S. L.**

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en 70.000 euros, disminuyendo el nominal de cada una de las participaciones en 2,80 euros con devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Dolores Tapia i Canet.—55.004.

### **CAIXASABADELL INVEST, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «CaixaSabadell Invest, Simcav, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la calle Gracia, número 17, de Sabadell, el día 24 de septiembre del 2003, a las 9:30 horas en primera convocatoria. En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta General en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 25 de septiembre del 2003, a la misma hora y en el mismo lugar. Se fija para la Junta General Extraordinaria de accionistas el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital de la compañía y consecuente modificación de los estatutos sociales.  
Segundo.—Nombramiento de Consejero.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta, tal y como se establece en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sabadell, 2 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Salustiano Medina Medina.—54.896.

### **CASAMAG, S. A.**

La Junta General Universal y Extraordinaria de 27 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	323.952,57
Inmovilizado financiero .....	48.729,74
Caja .....	164.193,95
<b>Total Activo .....</b>	<b>536.876,26</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	90.150,00
Reservas .....	476.975,10
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-12.741,46
Pérdidas y Ganancias .....	-17.507,38
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>536.876,26</b>

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. José Roqueta Casademunt.—54.329.

### **CASA MASFARNÉ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Domicilio Social, calle del Río n.º 1, de Ripollet (Barcelona), en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2003 a las once horas y, en su caso, el día 30 de diciembre de 2003, en el mismo lugar a las doce horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificar el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, dándole la siguiente redacción: «El Consejo de Administración percibirá como retribución un porcentaje de los beneficios netos anuales, deducidos impuestos, que no podrá exceder del 10% de los citados beneficios netos, a distribuir entre sus miembros en la forma que acuerde el propio Consejo. Dicha participación en beneficios sólo podrá ser detraída, cumplidos los requisitos establecidos en el Artículo 130 de la Ley.»

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ripollet, 28 de noviembre de 2003.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, M.ª Olga Olivar de los Tollos.—54.334.

### **C.B. HUELVA, S. A. D.**

#### *Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 28 de Noviembre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en Huelva, en el salón de Actos de la Federación de Asociaciones de Vecinos «Tartessos», sito en Avda. Andalucía 11-B de Huelva, el día 30 de Diciembre de 2003 a las 11.00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Presentación y Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.